

RIO GALLEGOS, 31 AGO 2010

VISTO:

El Expediente N° 65.519/10 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 02 de las presentes obra Nota N° 016/10 interpuesta por la Presidente del Club Social, Deportivo y Cultural Universitario de Río Gallegos - Srta. Paula ROJAS, mediante la cual solicitud autorización para realizar un "Campeonato de Truco" en el Gimnasio del Campus Universitario, el día 11 de septiembre de 2010, a fin de recaudar fondos para futuras actividades y/o viajes de los equipos representantes del Club;

QUE se cuenta con la certificación del evento, expedida por la Jefatura de Policía, División Bomberos;

QUE la mencionada certificación hace constar que para tal fin, se deberá contar con: (06) extintores portátiles de 5 kilogramos, a base de polvo químico del tipo A-B-C, que estarán colgados a 1,20/1,50 mts. del solado, sobre una chapa baliza de fondo blanco con líneas en diagonal de color rojo. Asimismo se colocarán señales de dirección que indiquen el lugar donde se encuentren las salidas, las que deberán estar abiertas y sin obstáculos, para una fácil evacuación en caso de emergencia. Las salidas de emergencias estarán indicadas con carteles visibles, para las personas que se encuentren en cualquier sector del gimnasio. Asimismo no deberá excederse la capacidad de público permitida para el evento y conforme a la superficie y a las puertas que posee este edificio, la capacidad será para no más de 200 personas;

QUE la Dirección de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario ha tomado la intervención de su competencia;

QUE a través de la Secretaría de Administración se realizaron las adecuaciones solicitadas;

QUE en dicha certificación consta que el titular del evento es la Srta. Paula ROJAS;

QUE nada obsta para acceder a lo peticionado;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO
CIENCIAS SOCIALES A/C DEL DECANATO
DE LA UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la realización del Campeonato de Truco, el cual se llevará a cabo el día 11 de septiembre del corriente año, a partir de la hora 20:00 hs y hasta las 05:00 hs. del día posterior, en el Gimnasio del Campus Universitario.-

ARTICULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que no deberá excederse la capacidad de público permitida para el evento y conforme a la superficie y a las puertas que posee este edificio, la capacidad será para no más de 200 personas.-

ARTICULO 3°.- ESTABLECER que el titular del evento es la Srta. Paula ROJAS, siendo exclusiva responsabilidad de ella, dar cumplimiento de lo establecido en la certificación extendida por la Jefatura de Policía - División Bomberos, como asimismo de dejar en perfectas condiciones uso el gimnasio en cuestión.-

ARTICULO 4°.- Regístrese. Publíquese. Notifíquese. Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la titular del evento Srta. Paula ROJAS, Secretaría de Administración, Dirección de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido ARCHIVASE.-

DISPOSICION

N°

569



Lic. GABRIELA LUQUE
Directora Departamento
Ciencias Sociales
UNPA - U.A.R.G.